



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto General del excelentísimo Ayuntamiento de Totanés para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2015 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 292 de 22 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	100.700,00
2	Impuestos indirectos .....	1.721,81
3	Tasas y otros ingresos .....	172.172,57
4	Transferencias corrientes.....	110.103,92
5	Ingresos patrimoniales.....	39.332,63
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	60.669,07
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>484.700,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	161.320,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	231.736,02
3	Gastos financieros.....	1.300,00
4	Transferencias corrientes.....	12.900,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales.....	69.597,12
9	Pasivos financieros.....	7.846,68
	<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>484.700,00</b>

#### ANEXO DE PERSONAL

##### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 26 Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el excelentísimo Ayuntamiento de Casasbuenas.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 17. Situación: Cubierta.

##### PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.  
Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta con personal temporal por excedencia de la titular.

##### PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

Denominación del puesto: Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.

##### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto: Personal de limpieza. Número de plazas: Una.  
Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una.  
Denominación del puesto: Peón encargado de obras. Número de plazas: Dos  
Totanés 13 de enero de 2016.- El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villareal.